

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2021/HMLO

Los Olivos, 01 de febrero de 2021

VISTO: La Resolución Directoral N°050-2018-HMLO; el Informe N°037-2021-HMLO/OGCDPEII; el Memorandum N°016-2021/HMLO/DG; el Informe N°111-2021-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, la Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO, siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico.

Que, mediante Informe N°037-2021-HMLO/OGCDPEII de fecha 29 de enero 2021, la Oficina de Gestión de la Calidad, Derecho de las Personas e Imagen Institucional informa que, en vista de los estragos causados por el incremento de los casos de COVID19 genera un mayor grado de necesidad a la población para acceder a los servicios de salud con precios accesibles.

Que, mediante Resolución Directoral N°050-2018-HMLO de fecha 23 de mayo de 2018, se designó a los integrantes del Comité de Apoyo Social del Hospital Municipal Los Olivos, el mismo que resulta necesario ser reconstituido a solicitud de la Dirección General con Memorandum N°016-2021/HMLO/DG por el cambio de sus funcionarios.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el COMITÉ DE APOYO SOCIAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Unidad Orgánica	Responsable	Titular	Cargo
Unidad de Contabilidad	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez	Presidente
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Aurora Magdalena Castillo Gonzales	Miembro
Oficina de Gestión de la Calidad, Derecho de las Personas e Imagen Institucional	Personal responsable de plataforma de atención al usuario	Yesenia Alina Sotelo Aramburu	Miembro
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Personal responsable de bienestar social y clima laboral	Ginnette Pierina Zegarra Meza	Miembro

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los miembros del Comité de Apoyo Social presenten a la Dirección General el proyecto de directiva que regule los alcances de las funciones para la aplicación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Todas las Unidades Orgánicas



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO DARIÓ ZANELLI REYES
Director General
C.I.F. 017998 - R.N.E. 008072